



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

OFICINA DE LA MUJER

Ciclo de Formación en Temáticas de Género y Diversidad Sexual

Módulo 2: Temáticas de violencia contra las mujeres y por razones de diversidad sexual y corporal en el marco de la Ley Micaela

DOCENTE RESPONSABLE: Mg. Analía Elisabet Aucía - Abogada. Docente e investigadora de la UNR. Representante de la UNR ante el CIN por la Red Universitaria de Género (RUGE).

DOCENTE COLABORADORA: Abog. Bárbara Silva. Abogada en la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Responsable del Protocolo de Acción y Prevención frente a situaciones de violencia de género, Facultad de Psicología UNR.

DESTINADO A: personal docente que se desempeñan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, UNR

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: 1, 8 y 15 de abril de 2020, FCBYF, UNR

HORARIO Y AULA: de 17.00 a 19.00 – Aula 4 “Ni una Menos”

CRONOGRAMA: tres (3) clases de dos (2) hs. cada una. Total de horas: 06 horas reloj.

OBJETIVOS

- Comprender los fundamentos de la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones de educación universitaria.
- Analizar las responsabilidades en materia de eliminación de la violencia sexoafectivas y diversidad corporal en el ámbito de la educación universitaria.
- Profundizar en el conocimiento de las situaciones de violencia en el ámbito universitario y cómo abordarlas en el marco de las normativas de la UNR.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

PROGRAMA

Clase 1. Introducción conceptual. Marco normativo del derecho humano a una vida libre de violencia por razones de sexo, sexualidad, identidad de género.

Contenidos:

1. Conceptos de género y perspectiva de género. Caracterización de estereotipos y roles de género.
2. Violencia y discriminación. Derechos humanos de las mujeres y de diversidad sexual en los principales plexos normativos nacionales e internacionales. Derecho humano a una vida libre de violencia y discriminación por razones sexo-afectivas y de identidad de género y diversidad corporal.

Bibliografía

Aucía, Analía, Sistematización de la incidencia de CLADEM en las políticas públicas y en la jurisprudencia internacional sobre violencia contra las mujeres, CLADEM, diciembre de 2014.

Facio, Alda y Fries, Lorena "Feminismo, Género y Patriarcado" en Academia, Revista sobre la Enseñanza del Derecho de Buenos Aires, Año 3, N° 6, 2005.

Gómez, Ma. Mercedes, "Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia" en Cabal, Luisa, Motta, Cristina, (Comps). Más allá del derecho: justicia y género en América Latina. Editorial: Red Alas, Siglo del Hombre, CRR y Ediciones Uniandes, Bogotá, 2006.

OEA. Informe sobre "Violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América", OAS/Ser. L/V/II.rev.2 Doc. 36 12, noviembre 2015.

Scott, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. CEAL, Buenos Aires, 1993.

Normativas:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará).
- Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales. Año 2009.
- Ley de identidad de género y su decreto reglamentario N° 26.743.
- OEA. AG/RES. 2807 (XLIII-O/13). "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género".



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Clase 2. Protocolos y procedimientos de atención de situaciones de violencia y discriminación por razones sexo-afectivas y de identidad de género y diversidad corporal. Normativas en la UNR.

Contenidos:

- 1.- Transversalización de la perspectiva de género en la educación universitaria.
- 2.- Instrumentos de abordaje de situaciones de violencia sexoafectivas y de diversidad. Principios rectores, garantías.

Bibliografía

Aucía, Analía y Harrington, Claudia. "Protocolos atención de situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género: en búsqueda de la equidad de género en los ámbitos universitarios argentinos" en *Observatorio de Reforma Electoral. Hacia una representación paritaria en Argentina*, N° 6, 2019, Ministerio de Gobierno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jardon, Violeta y Scotta, Maricruz, "La perspectiva de género en la Universidad Nacional de Rosario" en Rojo, Patricia, Jardon, Violeta (Comps.) *Los enfoques de género en las universidades*. Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 2018.

Palomar Vereas, Cristina. "La política de género en la Educación Superior" en *La Ventana*, N° 21, 2005.

Rodigou Nocetti, Maite (et. al.) Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar. Universidad Nacional de Córdoba, 2011.

Normativas:

- UNR. Protocolo de Atención de situaciones de violencia de la UNR. Ordenanza 734/18.
- Procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, UNR. Resolución C.D. N° 417/2018.

Clase 3. Situaciones de violencia y discriminación que ocurren en el marco de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas.

Contenido:

- 1.- Reconocimiento de situaciones de violencia y discriminación por razones sexoafectivas y de diversidad.
- 2.- Modos de abordaje y reparación.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Bibliografía

Normativas:

- UNR. Protocolo de Atención de situaciones de violencia de la UNR. Ordenanza 734/18.
- Procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, UNR. Resolución C.D. Nº 417/2018.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. (Actualización abril de 2018, Quito-Ecuador).

RECURSOS SOLICITADOS: Proyector, computadora. Cada participante deberá contar con 4 hojas y una lapicera para la actividad práctica de la Clase 3.

EVALUACIÓN

Al finalizar la tercera clase, se entregarán las consignas del trabajo consistente en la resolución de dos situaciones de violencia y discriminación basadas en el sexo, identidad de género, sexualidad o diversidad corporal. Cada participante deberá aplicar los contenidos dados en el curso. El trabajo es de resolución individual. Se prevé devolución y pedido de rehacer en caso de no cumplir con los requisitos mínimos de forma y de contenido.

Requisitos formales:

- 1.- El trabajo deberá ser presentado en hoja A4 con una extensión mínima de 3 carillas y 5 carillas de máxima (incluida la bibliografía). Interlineado 1,5, letra tamaño 12.
- 2.- El plazo de entrega es el 31 de mayo de 2020.
- 3.- Debe ser enviado por correo electrónico a: oficinadelamujer@fbioyf.unr.edu.ar consignando en Asunto: Evaluación Ciclo de Formación.
- 4.- Los archivos deberán identificarse por el APELLIDO y Nombre del/la autor/a.